



Factura: 002-002-000047605



20171701035P03559

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P03559					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPAÑÍA GLOBALMECHANICS S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792666325001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JUAN JOSE BERTERO LANFRANCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



2.1.1

10/01/18

N° TRAMITE: 2810-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

5

6

7

8 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P03559**

9

10

11 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

12 **GLOBALMECHANICS S. A.**

13

14 **OTORGADO POR:**

15

16 **GLOBALMECHANICS S. A.**

17

18 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

19 **DI: 2 COPIAS**

20

21 **E.P.R.**

22

23 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

24 República del Ecuador, hoy día, trece de octubre del dos

25 mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**

26 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

27 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de

28 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos
2 mil trece, expedida por la señora Directora General del
3 Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad,
4 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
5 escritura el Ingeniero Juan José Bertero Lanfranco, en su
6 calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal
7 de la Compañía GLOBALMECHANICS S. A., de
8 conformidad con el nombramiento que se adjunta como
9 documento habilitante. El compareciente declara ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
11 casado, de ocupación ingeniero, domiciliado en esta ciudad
12 de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para
13 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
14 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
15 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
16 certificadas por mí agrego a esta escritura pública como
17 documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
18 instrumento confiere su autorización expresa para la
19 verificación de su información y datos personales en el
20 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
21 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
22 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una vez
23 impresos se adjuntan como habilitantes.
24 compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del
25 juramento, las penas del perjurio, de su obligación de
26 declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta
27 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
28 separada de que comparece al otorgamiento de esta

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto
D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

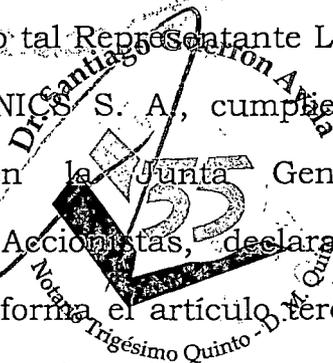
1 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
2 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
3 el contenido de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En
4 el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase
5 insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de
6 la Compañía GLOBALMECHANICS S. A., al tenor de las
7 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:
8 Comparece a la celebración de la presente escritura el
9 Ingeniero Juan José Bertero Lanfranco, en su calidad de
10 Gerente General y como tal, Representante Legal de la
11 Compañía GLOBALMECHANICS S. A., de conformidad con
12 el nombramiento que se adjunta como documento
13 habilitante. El compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero,
15 domiciliado en la Ciudad de Quito D. M., hábil y capaz para
16 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La
17 Compañía GLOBALMECHANICS S. A., se constituyó en
18 línea mediante Escritura Pública otorgada el trece de abril
19 del año dos mil dieciséis ante el Notario Trigésimo Quinto
20 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
21 Cantón Quito, el quince de abril del año dos mil dieciséis;
22 b) El vigente artículo tercero de los estatutos sociales de la
23 Compañía textualmente dice: "Artículo Tercero (3º).-
24 Objeto Social.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO
25 DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES
26 COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:
27 COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE
28 VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y BICICLETAS; ASÍ COMO

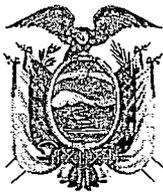




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES
2 DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO,
3 DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,
4 ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN CONSTRUCCIÓN,
5 IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.
6 PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN
7 EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ
8 EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS
9 LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON
10 EL MISMO. En el cumplimiento de su objeto, la compañía
11 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la
12 ley”; c) En Junta General Extraordinaria y Universal de
13 accionistas de la Compañía GLOBALMECHANICS S. A.,
14 celebrada el día once de septiembre de dos mil diecisiete, se
15 puso en consideración la necesidad de reformar
16 parcialmente los estatutos de la Compañía en cuanto a la
17 actividad determinada en el objeto social, por lo que la
18 referida Junta General de Accionistas resolvió aprobar la
19 reforma de estatutos sociales y modificar la actividad
20 principal definiéndola en industria metalmecánica.
21 TERCERA: REFORMA AL ESTATUTO: Con los antecedentes
22 expuestos, el Ingeniero Juan José Bertero Lanfranco, en su
23 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
24 de la compañía GLOBALMECHANICS S. A., cumpliendo
25 con la voluntad emanada en la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas, declara lo
27 siguiente: 1) Que se modifica y reforma el artículo tercero
28 de los Estatutos Sociales de la Compañía





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

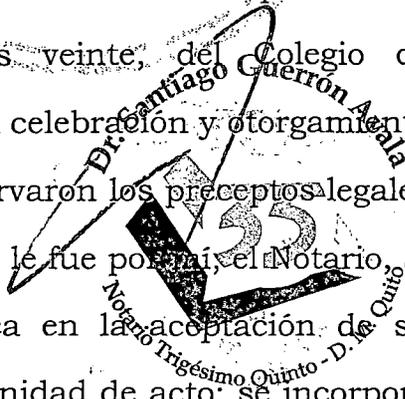
1 GLOBALMECHANICS S. A., de conformidad con lo
2 ordenado por la Junta General Extraordinaria y Universal
3 de Accionistas de la Compañía celebrada el once de
4 septiembre de dos mil diecisiete, por lo que el referido
5 artículo deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:
6 "Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- LA COMPAÑÍA
7 TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE
8 LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES COMPRENDIDAS
9 DENTRO DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA ASÍ COMO
10 TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES
11 DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO,
12 DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,
13 ASESORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE
14 BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
15 INDUSTRIA MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL
16 OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO
17 SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y
18 CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y
19 QUE TENGAN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA Y
20 ACTIVIDAD ESPECIFICADA. EN GENERAL, PARA LA
21 REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA
22 PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y
23 CONTRATOS QUE RAZONABLEMENTE LE FUEREN
24 NECESARIOS O APROPIADOS. EN PARTICULAR, PARA
25 TAL REALIZACIÓN, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR Y
26 CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS
27 RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO
28 SOCIAL, ASÍ COMO TODOS LOS QUE TENGAN COMO

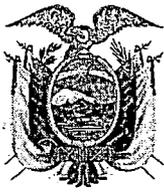




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON
2 LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y
3 DE SU ACTIVIDAD.” CUARTA.- DECLARACIÓN: El Gerente
4 General de la Compañía GLOBALMECHANICS S. A.,
5 expresamente declara que ha sido autorizado por la Junta
6 General de Accionistas, para la suscripción de la escritura
7 pública de reforma de estatutos, así como para la
8 suscripción de cualquier otro documento necesario para la
9 formalización del presente trámite. QUINTA.-
10 NOTIFICACIONES: Posteriores notificaciones se las recibirá
11 en la siguiente dirección: Av. 6 de diciembre N33-12 y
12 Bossano, Edificio Bossano; correo electrónico
13 jbertero@gmail.com; Teléfono: 023 825 343. SEXTA.-
14 HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta
15 a la presente lo siguiente: Nombramiento del Gerente
16 General de la Compañía y, Copia del Acta de la Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
18 Compañía GLOBALMECHANICS S. A. Usted, señor Notario,
19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
20 plena validez del presente instrumento.” HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el
22 Abogado Andrés Medrano B., con matrícula profesional
23 número once mil novecientos veinte, del Colegio de
24 Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento
25 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
26 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al
27 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
28 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6 **ING. JUAN JOSE BERTERO LANFRANCO**

7 C.C. 1712943615

8

9

10

11

12



13 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

14 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

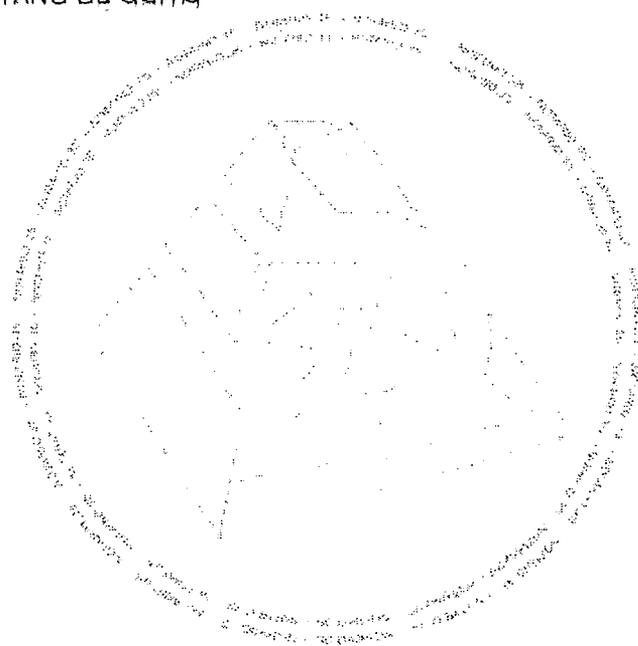
24

25

26

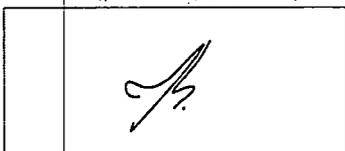
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712993615

Nombres del ciudadano: BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEONCHUK OLGA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: BERTERO JUAN JOSE

Nombres de la madre: LANFRANCO LIZABETTA ADELA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-061-61936



177-061-61936

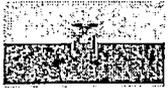
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712993615

Nombre: BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

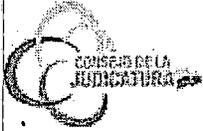
N° de certificado: 178-061-61945



178-061-61945

Quito - D.M. Quito





Factura: 002-002-000047606

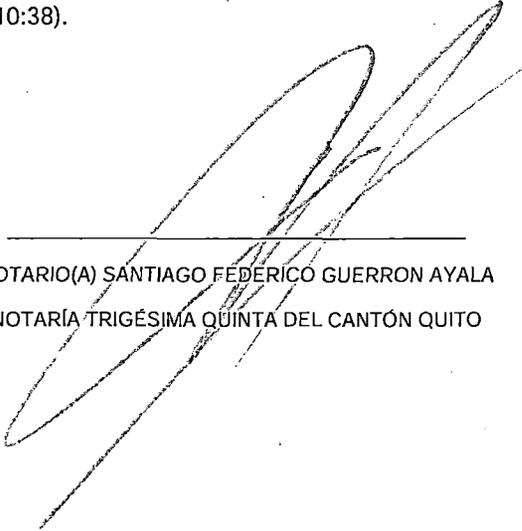


20171701035C08682

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C08682

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, NOMBRAMIENTO, ACTA JUNTA y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:38).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA **771289361-5**

APellidos y Nombres: **BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA CANTÓN QUITO**

Fecha de nacimiento: **1980-12-04**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Cónyuge: **OLGA LEONCHUK**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V3333V2222**

Apellidos y Nombres del Padre: **BERTERO JUAN JOSE**

Apellidos y Nombres de la Madre: **LANFRANCO LIZABETTA ADELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO, 2011-01-05**

Fecha de Expiración: **2021-01-05**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

003 **003 - 184** **1712893615**

BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**

RUMIHAHU CANTÓN ZONA:

SAN RAFAEL PARROQUIA



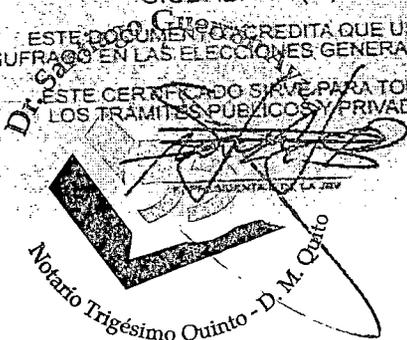
ECUADOR
 TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guzmán Avala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

13 OCT 2017





Factura: 002-002-000017847



20161701035D01552

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701035D01552						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2016; (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712993615	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S.A., DI 1 COPIA.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.



GLOBALMECHANICS S.A.

QUITO, trece de Abril del dos mil dieciseis

Señor(a)
BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE

Ciudad.-

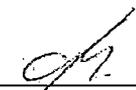
De mis consideraciones.-

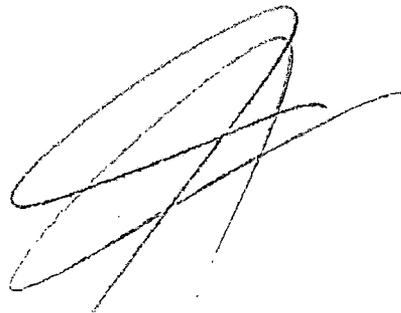
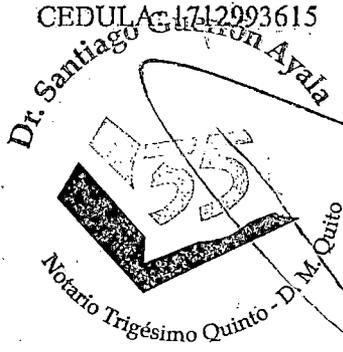
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GLOBALMECHANICS S.A., otorgada el día trece de Abril del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE
BERTERO PACHANO JUAN JOSE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GLOBALMECHANICS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712993615



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

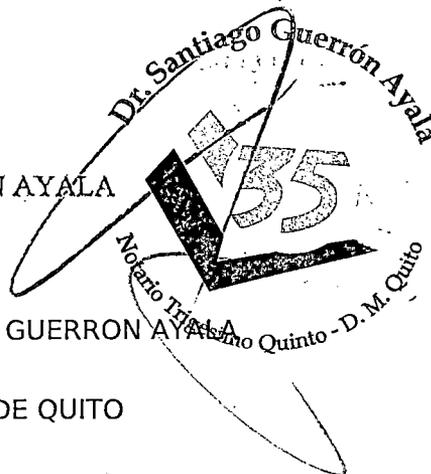
20161701035D01552

Factura No.: 002-002-000017847

En la ciudad de QUITO, el día de hoy trece de Abril del dos mil dieciseis; ante mí DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, Notario(a) TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712993615 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GLOBALMECHANICS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
Identificación: 1001705399



Digitally signed by SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
Date: 2016.04.13 16:47:26 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Location: NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171200001-0

APellidos y Nombres: BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO DEVALOZAR

Fecha de Nacimiento: 1950-12-04

Racionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

OLGA LEONORUK

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V6503V2222

Apellidos y Nombres del Padre: BERTERO JUAN JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre: LANFRANCO LIZABETTA ADELA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-05

Fecha de Expiración: 2021-01-05

ESTADO CIVIL

NOTARÍA PÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

003 - 0205 1712993815

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BERTERO LANFRANCO JUAN JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN RAFAEL
 RUMIHUASI ZONA 0
 CANTÓN PARROQUIA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

13 ABR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GLOBALMECHANICS S. A.**

En la Ciudad de Quito, D. M., a los once (11) días del mes de septiembre de 2017, a las 11:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de diciembre N33-12 y Bossano, Edificio Bossano, se reúnen los socios de la compañía **GLOBALMECHANICS S. A.**, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Juan José Bertero Lanfranco	USD \$ 400,00	400	50%
Olga Leonchuk	USD \$ 400,00	400	50%
TOTAL	USD \$ 800,00	800	100 %

Preside la sesión el señor Juan José Bertero Pachano en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Juan José Bertero Lanfranco. Toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita al Secretario se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría manifiesta que siendo las (11h35) se encuentran presentes en todos los accionistas en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

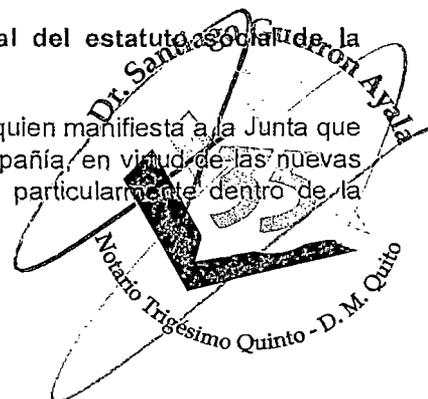
Presidencia solicita a Secretaría, dé lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía GLOBALMECHANICS S. A.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto se procede a tratar el único punto del orden del día. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría numérica.

1. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía GLOBALMECHANICS S. A.

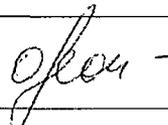
Toma la palabra el señor Juan José Bertero Lanfranco quien manifiesta a la Junta que es necesario reformar los estatutos sociales de la Compañía, en virtud de las nuevas oportunidades de negocio que se están presentando, particularmente dentro de la



LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S. A.

Fecha: 11 de septiembre de 2017

Hora: 11h30

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	FIRMAS
Juan José Bertero Lanfranco	USD \$ 400,00	400	50%	
Olga Leonchuk	USD \$ 400,00	400	50%	
TOTAL	USD \$ 800,00	800	100 %	



industria metalmeccánica. Sin embargo, los estatutos sociales de la Compañía actualmente no permitirían incursionar en esta industria particular, ya que únicamente se encuentran autorizadas la realización de actividades de comercio en general, sin individualizarse la industria metalmeccánica ni sus actividades afines o relacionadas.

Por consiguiente, se propone que el artículo tercero de los estatutos sociales, sea reformado, debiendo leerse y entenderse a futuro, de la siguiente manera:

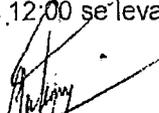
"Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA INDUSTRIA METALMECCÁNICA ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA Y ACTIVIDAD ESPECIFICADA. EN GENERAL, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE RAZONABLEMENTE LE FUEREN NECESARIOS O APROPIADOS. EN PARTICULAR, PARA TAL REALIZACIÓN, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO TODOS LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE SU ACTIVIDAD."

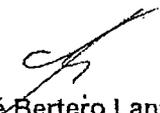
La moción propuesta es elevada a votación y aceptada por unanimidad de la Junta General. Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos y demás documentos necesarios para la consecución, formalización e inscripción de la reforma propuesta.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de Acta correspondiente.

Una vez elaborada el Acta respectiva, se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente, Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

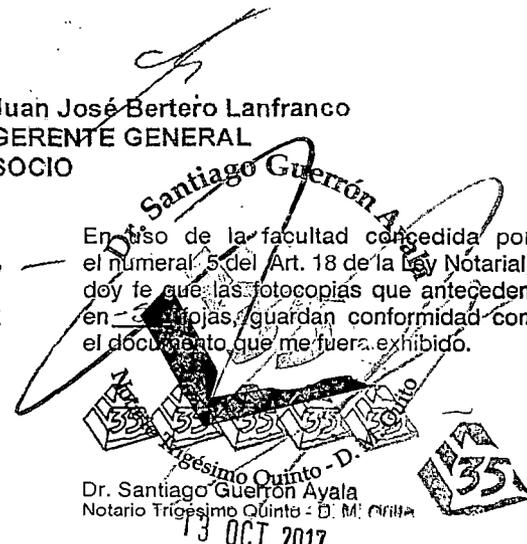
A las 12:00 se levanta la sesión.


Juan José Bertero Pachano
PRESIDENTE


Juan José Bertero Lanfranco
GERENTE GENERAL
SOCIO


Olga Leonchuk
SOCIA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 3 copias, guardan conformidad con el documento que me fuere exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO

13 OCT 2017



Factura: 002-002-000047884



20171701035001584

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035001584

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S. A.	REPRESENTADO POR JUAN JOSE BERTERO LANFRANCO	RUC	1792666325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN JOSE BERTERO LANFRANCO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712993615

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





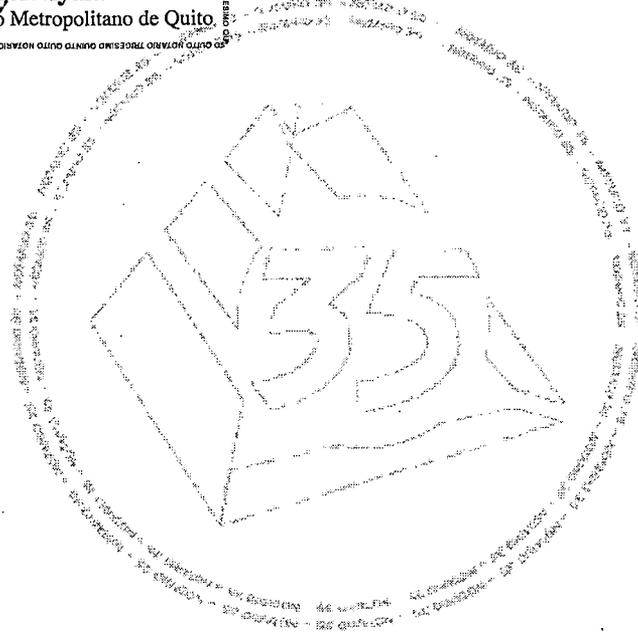
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

COPIA DE ARCHIVO N° 2017-17-01-035-001584

Atenta a la solicitud formulada por el señor Juan José Bertero Lanfranco, con cédula de ciudadanía número 1712993615; confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA **COMPAÑÍA GLOBALMECHANICS S.A.** otorgado por el señor **JUAN JOSE BERTERO LANFRANCO**, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA GLOBALMECHANICS S.A.**, celebrada ante mí, el trece de octubre de dos mil diecisiete. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete; doy fe. - L.T.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PERMANENT



Factura: 002-002-000047885



20171701035001585

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001585

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-035-P01335

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792666325001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GLOBALMECHANICS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P03559

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

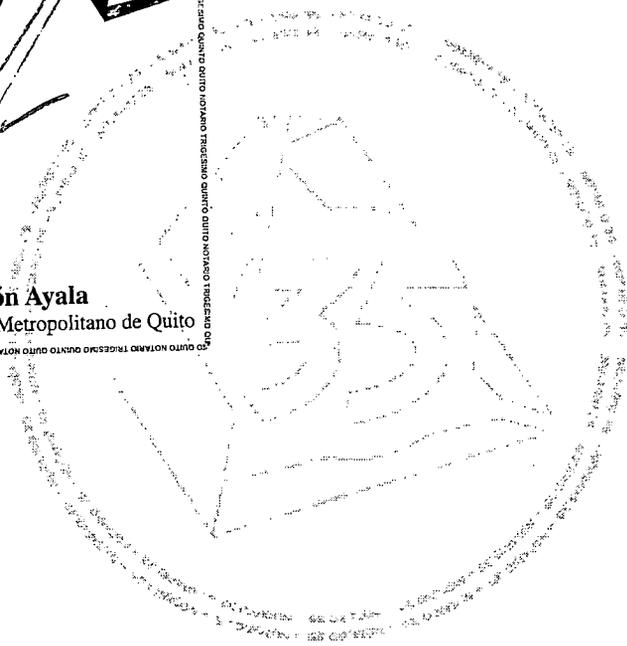
1 RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-001585

2 Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos
 3 Sociales, otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto
 4 de Quito, el trece de octubre de dos mil diecisiete, el Ingeniero
 5 Juan José Bertero Lanfranco, en su calidad de Gerente
 6 General y Representante Legal de la compañía
 7 GLOBALMECHANICS S.A., procede a la celebración de la
 8 escritura de Reforma de Estatutos Sociales de dicha
 9 compañía. Particular del cual tome nota al margen de la
 10 escritura matriz de constitución de la compañía, celebrada
 11 ante mí, el trece de abril del año dos mil dieciséis. - Quito, a
 12 diez y ocho de octubre de dos mil diecisiete.- El Notario. - L.T.

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

35



• Dirección Nacional
 Registro

